

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

**Junta Electoral de Zona
Cabra (Córdoba)**

Núm. 1.990/2024

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CABRA (CÓRDOBA)
ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE 9 DE JUNIO
DE 2024.**

En la Ciudad de Cabra, a 23 de mayo de 2024, siendo la hora señalada, en virtud del artículo 11 de la LOREG, y de conformidad con la aprobación de la propuesta por parte de la JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CÓRDOBA, según comunicación de fecha 20 de mayo de 2024, la Junta Electoral de Zona de Cabra queda constituida definitivamente de la siguiente manera:

PRESIDENTA:

Doña Erica Gómez Quiñones.

VOCALES JUDICIALES:

Don Ignacio Carlos Rubio Herrera.

Don Segundo López Linares.

VOCALES NO JUDICIALES:

Doña Loreto López Romera.

Doña María Sierra Ruiz Serrano.

SECRETARIA:

Doña María José Osuna Manjón-Cabezas

Sin nada más que añadir se cierra la presente, firmando los intervinientes y procediendo a la comunicación de la misma a los organismos correspondientes a los efectos oportunos. DOY FE.

Siguen firmas rubricadas. Firmas ilegibles.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste y surta los efectos precedentes donde corresponda, expido el presente en Cabra a diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.